



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 004 -2016-CONCYTEC-SG

Lima, 21 ENE. 2016

VISTOS: El Informe N° 14-2016-CONCYTEC-OGA-OL, de fecha 20 de enero del 2016, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Proveído N° 44-2016-CONCYTEC-OGA, de fecha 20 de enero del 2016, de la Jefa de la Oficina General de Administración, así como el Informe N° 7-2016-CONCYTEC-OGAJ, de fecha 21 de enero del 2016, emitido por la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, la Ley), establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se encuentren cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura en base al valor estimado de dichas contrataciones; ello con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha norma o no, y de la fuente de financiamiento; señalando además que el referido Plan Anual se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (en adelante, el Reglamento), señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;



Que, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento, señala que para elaborar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2016, cada área usuaria de las Entidades determina sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios a ser convocados en función a sus metas institucionales. Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultorías de obras y ejecución de obras. Mediante directiva el OSCE establece los otros aspectos referidos al Plan Anual de Contrataciones;



Que, mediante Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 10-2016-OSCE/PRE (en adelante, la Directiva) —emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado— se precisan las obligaciones que las Entidades del Sector Público, bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, tienen respecto de la formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del PAC;



Que, el Artículo 16° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, establece los montos para la determinación de los procedimiento de selección para la contratación de obras, bienes y servicios;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 204-2015-CONCYTEC-P, de fecha 31 de diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante, CONCYTEC), por un monto ascendente. a S/ 79'772,585.00 (Setenta y Nueve Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles);



Que, mediante Informe N° 14-2016-CONCYTEC-OGA-OL, de fecha 20 de enero del 2016, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Logística, con la conformidad de la Jefa de la Oficina General de Administración, se solicita la aprobación del PAC de la Unidad Ejecutora N° 001:

CONCYTEC para el Año Fiscal 2016, conforme a las necesidades de las áreas usuarias de la entidad, el mismo que comprende 14 procedimientos de selección, por un valor estimado total de S/ 2'230,377.00 (Dos Millones Doscientos Treinta Mil Trescientos Setenta y Siete con 00/100 Soles);

Que, mediante Constancia de Disponibilidad Presupuestal N° 01-2016-CONCYTEC, de fecha 18 de enero del 2016, emitida por el Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en relación a los procedimientos de selección comprendidos en el PAC de la Unidad Ejecutora N° 001: CONCYTEC, ha otorgado la disponibilidad presupuestal para el Año Fiscal 2016, hasta por el monto de S/ 1'302,021.20 (Un Millón Trescientos Dos Mil Veintiún con 20/100 Soles), así como las Constancias de Previsión Presupuestal números 01 y 02-2016-CONCYTEC, para los Años Fiscales 2017 y 2018, respectivamente, hasta por el importe total de S/ 1'023,356.00 (Un Millón Veintitrés Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles);

Que, la aprobación del PAC de la Unidad Ejecutora N° 001: CONCYTEC para el Año Fiscal 2016 se justifica técnicamente en lo señalado en el Informe N° 14-2016-CONCYTEC-OGA-OL, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Logística, con la conformidad de la Jefa de la Oficina General de Administración;

Que, teniendo en cuenta lo opinado por el Jefe (e) de la Oficina de Logística, con la conformidad de la Jefa de la Oficina General de Administración, la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante el documento del Visto, concluye que la aprobación del PAC de la Unidad Ejecutora N° 001: CONCYTEC para el Año Fiscal 2016, se encuentra en el supuesto establecido en el Artículo 15° de la Ley y el Artículo 6° del Reglamento;

Que, mediante el Literal d) del Artículo 1 de la Resolución de Presidencia N° 001-2016-CONCYTEC-P, se delegó en el Secretario General, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC, así como sus modificaciones;

Con la visación de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina General de Administración, y del Jefe (e) de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia N° 001-2016-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC para el Año Fiscal 2016, que en Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, publique la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración que se encuentra ubicada en calle Grimaldo del Solar N° 346 del distrito de Miraflores, de la provincia y departamento de Lima, para su revisión y obtención al costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.

Mg. Miguel Celi Sánchez
Secretario General
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC





AI NOMBRE DE LA ENTIDAD:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001949-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

BI AÑO: 2016

C) SIGLAS:

CONCYTEC

D) UNIDAD EJECUTORA:

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 001-2016-CONCYTEC-SG

BI RUC: 2013527394

F) PLIEGO: Para generar el archivo DIF para el SEACE

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 001-2016-CONCYTEC-SG

N° ITEM UNICO REF	N° ITEM ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Inscripcion, descripcion y unidad)	VALOR ESTIMADO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONTRATO O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CÓDIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION			TIPO DE CAMBIO	DENOMINACION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
														DEPTA	PROV	DIST		
1	1-SI	0-NO	64-COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	2-SERVICIOS	1-DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	78115000234733	40.000,00	1-Soles	00	2-Febrero	0- Por la Entidad			15	01	22		0-51
2	1-SI	0-NO	61-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	78115000234734	60.000,00	1-Soles	00	3-Marzo	0- Por la Entidad			15	01	22		0-51
3	1-SI	0-NO	64-COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	1-BIENES	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE TONER FOR CONVENIO MARCO	441021030072885	40.000,00	1-Soles	00	4-Abril	0- Por la Entidad			15	01	22		0-51
4	1-SI	0-NO	61-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO	501927030028920	38.750,00	1-Soles	00	5-Mayo	0- Por la Entidad			15	01	22		0-51
5	1-SI	0-NO	61-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CONCYTEC	781150100253505	252.000,00	1-Soles	00	11-Noviembre	0- Por la Entidad			15	01	22		0-51
6	1-SI	0-NO	61-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERSONAL PARA EL	9111160300270108	198.627,70	1-Soles	00	8-Agosto	1- Compra Corporativa Privada		OTRIMCONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22		0-51
7	1-SI	0-NO	61-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DEL CONCYTEC	421316000338120	50.000,00	1-Soles	00	4-Abril	0- Por la Entidad			15	01	22		0-51
8	1-SI	0-NO	61-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TOMA DE VUELOS PARA EL CONCYTEC	9210150100084854	338.000,00	1-Soles	00	3-Marzo	0- Por la Entidad			15	01	22		0-51
9	1-SI	0-NO	4-CONCURSO PUBLICO	2-SERVICIOS	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO MEDIO FAMILIAR	841316000094979	970.000,00	1-Soles	00	2-Febrero	1- Compra Corporativa Privada		OTRIMCONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22		0-51
10	1-SI	0-NO	61-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO PATRIMONIAL Y EXISTENCIAS DEL ALMACEN	84113070273832	38.000,00	1-Soles	00	12-Diciembre	0- Por la Entidad			15	01	22		0-51
11	1-SI	0-NO	61-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL CONCYTEC	8413131300084026	45.000,00	1-Soles	00	3-Marzo	0- Por la Entidad			15	01	22		0-51
12	1-SI	0-NO	61-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA EL CONCYTEC	831116030023293	198.000,00	1-Soles	00	3-Marzo	0- Por la Entidad			15	01	22		0-51
13	1-SI	0-NO	61-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE AMBIENTES PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACION EN EL USO DE BASE DE DATOS BILOGRAFICA	801313020008464	50.000,00	1-Soles	00	2-Febrero	0- Por la Entidad			15	01	22		0-51
14	1-SI	0-NO	61-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INVESTIGADORES PERMANENTES DE TIENGA ASIGNADOS PERMANENTE UN IDENTIFICADOR UNICO PARA EL MANEJO DE DATOS PERSONALES ACUERDO A LA NORMA ISO 27709:2012	811116000294324	45.000,00	1-Soles	00	3-Marzo	0- Por la Entidad			15	01	22		0-51

